**Resolución del Procedimiento Especial Sancionador**

**Expediente:** TEEA-PES-030/2018

**Denunciante:** Lic. Jesús Baruch Orenday Durón, en su calidad de Representante Propietario del Partido Acción Nacional, ante el consejo Distrital Electoral Local XVIII, del IEE.

**Denunciado:** C. Ma. Irma Guillen Bermúdez y/o María Irma Guillen Bermúdez, Candidata al cargo de Diputada local por el Distrito Electoral Local XVIII; Partido MORENA; Partido del Trabajo y; Partido Encuentro Social.

El Secretario General de Acuerdos, Jesús Ociel Baena Saucedo, da cuenta al Magistrado Héctor Salvador Hernández Gallegos, Presidente de este órgano jurisdiccional electoral, con la siguiente documentación, recibida mediante Oficio IEE/SE/3223/2018, de fecha veintisiete de julio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara, en su carácter de Secretario Ejecutivo (SE) del Consejo General (CG) del Instituto Estatal Electoral (IEE), recibido por la Oficialía de Partes de este Tribunal, en misma fecha, a las dieciséis horas con veinte minutos:

1. Original de Oficio IEE/SE/3223/2018 de fecha veintisiete de julio de dos mil dieciocho, por el cual se remite el Procedimiento Especial Sancionador con número de Expediente IEE/PES/045/2018 signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en una hoja útil por ambos de sus lados.
2. Original de Oficio CDE-XVIII-ST-151/18 de fecha cinco de julio de dos mil dieciocho, signado por el licenciado Julio Josabet Ulloa Ulloa en su carácter de Secretario Técnico del XVIII Consejo Distrital Electoral, consistente en una hoja útil por ambos de sus lados.
3. Original de escrito de Denuncia que promueve el licenciado Jesús Baruch Orenday Durón en su carácter de Representante Suplente del PAN en el XVIII Consejo Distrital Electoral. Y Anexos, consistente en trece hojas útiles por ambos de sus lados.
4. Copia simple del oficio sin número de fecha tres de julio de dos mil dieciocho, signado por el ingeniero Paulo Gonzalo Martínez López en su calidad de Presidente del comité Estatal del PAN en Aguascalientes, consistente en una hoja útil por ambos de sus lados.
5. Copia simple del instrumento notarial número siete mil seiscientos diecisiete, volumen ciento cuarenta y siete de fecha dos de julio de dos mil dieciocho. consistente en cuatro hojas útiles por ambos de sus lados.
6. Original del Instrumento notarial número siete mil seiscientos diecisiete, volumen ciento cuarenta y siete de fecha dos de julio de dos mil dieciocho, consistente en dos hojas útiles por ambos de sus lados.
7. Original del Acuerdo de Radicación, de fecha siete de julio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en una hoja útil por ambos de sus lados.
8. Original del Acuerdo de Desechamiento, de fecha nueve de julio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en una hoja útil por ambos de sus lados.
9. Original del Acuse del Oficio IEE/SE/3086/2018 por el que se da Aviso de Desechamiento, de fecha nueve de julio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en una hoja útil por ambos de sus lados.
10. Original del Acuse del Oficio IEE/SE/3085/2018 por el que se da Notificación del Acuerdo de Desechamiento, de fecha nueve de julio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en una hoja útil por ambos de sus lados.
11. Original de la Cédula de Notificación por Estrados, de fecha nueve de julio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en dos hojas útiles por ambos de sus lados.
12. Copia simple del Oficio TEEA-UA-00802018 de fecha veinte de julio de dos mil dieciocho, signado por el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, consistente en una hoja útil por ambos de sus lados.
13. Copia simple de la certificación de la Sentencia de fecha veinte de julio de dos mil dieciocho, que recae a los autos del Expediente TEEA-REP-005/2018, consistente en seis hojas útiles por ambos de sus lados.
14. Original del Acuerdo de Requerimiento de fecha veintiuno de julio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en una hoja útil por ambos de sus lados.
15. Original del Acuse del Oficio IEE/SE/3205/2018 por el que se Notifica Requerimiento, de fecha veintiuno de julio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en una hoja útil por ambos de sus lados.
16. Original del Acuerdo de Admisión de fecha veinticuatro de julio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en dos hojas útiles por ambos de sus lados.
17. Original del Escrito de cumplimiento de requerimiento de fecha de presentación a veintitrés de julio de dos mil dieciocho, signado por el licenciado Jesús Baruch Orenday Durón, en su carácter de Representante del PAN en el XVIII Consejo Distrital Electoral, consistente en una hoja útil por ambos de sus lados.
18. Original del Acuse del Oficio IEE/SE/3211/2018 por el que se Notifica Acuerdo de Admisión y cita para Audiencia, de fecha veinticuatro de julio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en dos hojas útiles por ambos de sus lados.
19. Original del Acuse del Oficio IEE/SE/3214/2018 por el que se Notifica Acuerdo de Admisión y cita para Audiencia, de fecha veinticuatro de julio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en dos hojas útiles por ambos de sus lados.
20. Original del Acuse del Oficio IEE/SE/3212/2018 por el que se Notifica Acuerdo de Admisión y cita para Audiencia, de fecha veinticuatro de julio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en dos hojas útiles por ambos de sus lados.
21. Original del Acuse del Oficio IEE/SE/3213/2018 por el que se Notifica Acuerdo de Admisión y cita para Audiencia, de fecha veinticuatro de julio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en dos hojas útiles por ambos de sus lados.
22. Original de la Cédula de Notificación personal a la C. Ma. Irma Guillen Bermúdez, signada por la misma en su carácter de con quien se entendió la diligencia, de fecha veinticuatro de julio de dos mil dieciocho, y el C. Javier Acevedo Rodríguez, en su c carácter de Notificador por el IEE Aguascalientes, consistente en dos hojas útiles por ambos de sus lados.
23. Original de la Cédula de Notificación por Estrados, de fecha veinticuatro de julio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en dos hojas útiles por ambos de sus lados.
24. Original del Acta del desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos de fecha veintisiete de julio de dos mil dieciocho, signada por el licenciado Javier Acevedo Rodríguez y los Comparecientes, consistente en tres hojas útiles por ambos de sus lados.
25. Copia simple de la Certificación de la cedula profesional que expide la SEP al C. Jesús Baruch Orenday Durón, consistente en una hoja útil por ambos de sus lados.
26. Original del Escrito de comparecencia a la Audiencia de Pruebas y Alegatos de fecha veintiséis de julio de dos mil dieciocho, signado por el C. Abel Hernández Palos en su carácter de Representante Propietario del Partido MORENA ante el Consejo General del IEE en Aguascalientes, consistente en tres hojas útiles por ambos de sus lados.
27. Original del Informe circunstanciado de fecha veintisiete de julio de dos mil dieciocho, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en una hoja útil por ambos de sus lados.
28. Original del Acta que certifica al licenciado Abel Hernández Palos, como Representante Propietario del Partido MORENA en Aguascalientes, signado por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara en su carácter de SE del CG del IEE en Aguascalientes, consistente en una hoja útil por ambos de sus lados.

Aguascalientes, Aguascalientes a veintiocho de julio de dos mil dieciocho.

Vista la cuenta, con fundamento en los artículos 252 a 257 y 268 a 276 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes; 104, fracción II, inciso d), del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes**SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** Con el escrito de cuenta y sus anexos, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con la clave **TEEA-PES-030/2018**.

**SEGUNDO.** Para los efectos previstos en los artículos 257, fracción II, 274, y 357, fracción VIII, inciso e), del Código Electoral de esta entidad, 104, fracción II, inciso d), 105 del Reglamento Interior de este Tribunal, túrnese los autos a la Ponencia al **Magistrado Jorge Ramón Díaz de León Gutiérrez.**

Hágase del conocimiento a través de los Estrados físicos y electrónicos de este Tribunal;

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, ante el Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

**Magistrado Presidente**

**Héctor Salvador Hernández Gallegos**

**Secretario General de Acuerdos**

**Jesús Ociel Baena Saucedo**